

2199 *CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 254/2003, de 28 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 56/2002, de 18 de enero, por el que se regulan la circulación y utilización de materias primas para la alimentación animal y la circulación de piensos compuestos.*

Advertidas erratas en el Real Decreto 254/2003, de 28 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 56/2002,

de 18 de enero, por el que se regulan la circulación y utilización de materias primas para la alimentación animal y la circulación de piensos compuestos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 2003 (corrección de erratas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 302, de 16 de diciembre de 2004), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 8257, por error en la impresión, se publica de nuevo el anexo V del Real Decreto 56/2002, de 18 de enero:

ANEXO
Anexo V del Real Decreto 56/2002

Parte B

Declaración de los constituyentes analíticos

Alimentos para animales (1)	Constituyentes analíticos y contenidos (2)	Especie animal o tipo de animales			
		Declaraciones obligatorias de acuerdo con el artículo 15.1.f) (3)	Declaraciones facultativas de acuerdo con el artículo 16.1.i) (4)		
Piensos completos:	Proteína bruta.	Animales, con excepción de las especies de animales de compañía distintas de los perros y gatos.	Animales de compañía distintos de los perros y gatos.		
	Materias grasas brutas.				
	Celulosa bruta.				
	Cenizas brutas.				
	Lisina.	Cerdos.	Animales distintos de cerdos.		
	Metionina.	Aves de corral.	Animales distintos de las aves de corral.		
	Cistina		Todos los animales.		
	Treonina.				
	Triptófano.				
	Valor energético.		Aves de corral (declaración de acuerdo con el método CEE). Cerdos y rumiantes (declaración de acuerdo con el método oficial nacional).		
	Almidón.		Todos los animales.		
	Azúcares totales (sacarosa).				
	Azúcares totales + almidón.				
	Calcio.				
Sodio.					
Magnesio.					
Potasio.	Peces, con excepción de los peces ornamentales.	Todos los animales distintos de los peces, con excepción de los peces ornamentales			
Fósforo.					
Piensos complementarios minerales:	Proteína bruta.		Todos los animales.		
	Celulosa bruta.				
	Cenizas brutas.				
	Materias grasas brutas.				
	Lisina				
	Metionina.				
	Cistina.				
	Triptófano.				
	Calcio.			Todos los animales.	
	Fósforo.				
	Sodio.	Rumiantes.	Animales distintos de los rumiantes.		
Magnesio.					
Potasio		Todos los animales.			
Piensos complementarios melazados:	Proteína bruta.	Todos los animales.			
	Celulosa bruta.				
	Azúcares totales (sacarosa)				
	Cenizas brutas.				
	Materias grasas brutas.		Todos los animales.		
	Calcio.				
	Fósforo.				
	Sodio.				
	Potasio.				
	Magnesio ≥ 0,5%			Rumiantes.	Animales distintos de los rumiantes.
< 05%	-----	Todos los animales.			

Alimentos para animales (1)	Constituyentes analíticos y contenidos (2)	Especie animal o tipo de animales	
		Declaraciones obligatorias de acuerdo con el artículo 15.1.f) (3)	Declaraciones facultativas de acuerdo con el artículo 16.1.i) (4)
Otros piensos complementarios:	Proteína bruta.	Animales, con excepción de los animales de compañía distintos de los perros y gatos.	Animales de compañía distintos de los perros y gatos.
	Materias grasas brutas.		
	Celulosa bruta		
	Cenizas brutas.		
	Calcio ≥ 5%	Animales distintos de los de compañía.	Animales de compañía.
	< 5%	-----	Todos los animales.
	Fósforo ≥ 2%	Animales distintos de los de compañía.	Animales de compañía.
	< 2%	-----	Todos los animales.
	Magnesio ≥ 0,5 %	Rumiantes.	Animales distintos de los rumiantes.
	< 0,5 %	-----	Todos los animales.
	Sodio.		Todos los animales.
	Potasio.		
	Valor energético.		Aves de corral (declaración de acuerdo con el método CEE). Cerdos y rumiantes (declaración de acuerdo con el método oficial nacional).
	Lisina.	Cerdos.	Animales distintos de los cerdos.
	Metionina.	Aves de corral.	Animales distintos de las aves de corral.
Cistina.		Todos los animales.	
Treonina.			
Triptófano.			
Almidón.			
Azúcares totales (sacarosa).			
Azúcares totales + almidón.			